

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26052 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento 323/13 por auto de fecha 16/02/15 se declaró en concurso necesario y abreviado al deudor Estudios de Transportes y Aduanas, S.A., el cual se publicó en BOE de fecha 5 de marzo de 2015, se insertó erróneamente el CIF de la sociedad siendo el correto A-82559535.

Madrid, 31 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150037284-1